I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001105

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2020

Cerrillos, 17 JUL. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia N°100/1343/2020; el Ordinario N°510/RRHH-0435/2020 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/702/2020; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/702/2020, se contrató a doña **Susan Arias González,** cedula de identidad N docente, entre el 01 de marzo de 2020 y el 28 de febrero del 2021, con una carga horaria de 30 horas, en la Escuela "José Joaquín Prieto Vial, el que fuera dictado con errores insubsanables.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº201/702/2020, debido a que doña **Susan Arias González**, cedula de identidad N° debe ser nombrada en calidad de **"Titular", por cuanto cumple con los requisitos establecidos en la Ley N°21.152.**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones DAEM
Interesada
Escuela D-279
SIAPER
Página web.